

Ref. Exptes. 0050581/2011 - 0052261/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2356/2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011 se da por admitido a la Magister María Eugenia Borsani en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La epistemología fronteriza en el presente pos-occidental: el giro decolonial y la resignificación de la hermenéutica”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la ***Magister María Eugenia Borsani***, titulado según R.D. N° 2356/2011 ***“La epistemología fronteriza en el presente pos-occidental : el giro decolonial y la resignificación de la hermenéutica”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Alejandra Adela González, el Doctor Gustavo Cruz y la Doctora Paola Gramaglia***; como miembro suplente el Doctor Guillermo Ricca.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **30 MAR 2017**
RESOLUCION N°: **273**

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades